



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-81693414- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-81693414- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EDUARDO GOMBERG., CUIT N° 20043838084, Legajo N° 2.798, (Rubro Productos Cosméticos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JORGE ALBERTO KOPYTO, Matrícula Profesional N° 10.721, como Director Técnico de la firma EDUARDO GOMBERG, Legajo N° 2.798, con domicilio en la Calle (118) José Ignacio Rucci N° 34, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, a partir del 10 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica GABRIELA ESTURAO, Documento Nacional de Identidad N° 23.119.965, Matrícula Provincial N° 18.986, como Directora Técnica de la firma EDUARDO GOMBERG,

Legajo N° 2.798.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-81693414- -APN-DGA#ANMAT